



Sesión: 19
Fecha: 06-05-2020
Hora: 12:05

Proyecto de Resolución N° 1041

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República retirar de la Contraloría General de la República el decreto N° 707 del Ministerio de Hacienda, de 30 de abril del presente año, por el cual se rebaja el presupuesto asignado a los Cuerpos de Bomberos de Chile para el año 2020.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 19
Fecha: 06-05-2020
A Favor: 145
En Contra: 0
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Sebastián Torrealba Alvarado
- 2 Frank Sauerbaum Muñoz
- 3 Erika Olivera De La Fuente
- 4 Andrés Longton Herrera
- 5 Cosme Mellado Pino
- 6 Hugo Rey Martínez
- 7 Leonidas Romero Sáez
- 8 Cristóbal Urruticoechea Ríos
- 9 Karin Luck Urban
- 10 Leopoldo Pérez Lahsen



Adherentes:

- 1

Nº 1041

presentado por el diputado Sebastián Torresblanco,
Señalado, 06-05-20, a las 12:25 horas

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR CUAL SE SOLICITA A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RETIRAR DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL DECRETO
Nº 707 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR EL CUAL SE
REBAJA EL PRESUPUESTO ASIGNADO A BOMBEROS DE
CHILE**



FUNDAMENTOS:

- El primer cuerpo de bomberos de Chile surge en la ciudad de Valparaíso a fines del año 1850, como una necesidad ciudadana de organización para hacer frente a emergencias, luego que las llamas consumieran la parte baja de la ciudad. Con los años, esta iniciativa se fue replicando en otras ciudades de Chile, con grupos de vecinos que gozaban de gran prestigio en la comunidad, por el trabajo desinteresado y arriesgado que realizaban. En la actualidad, nuestro país cuenta con 313 cuerpos de bomberos, quienes cumplen sus labores en unidades administrativas compuestas por una o más comunas.
- El Ministerio de Hacienda ha enviado a trámite de toma de razón el decreto Nº 707 del 30 abril del presente año, por el cual se rebaja el presupuesto asignado a Bomberos de Chile para el año 2020. Dicho acto administrativo dispuso una rebaja de 3.755 millones de pesos, lo que representa un 7,8% del presupuesto asignado por el Estado.
- Lo anterior no solamente parece una bofetada para una institución que goza de amplio apoyo ciudadano debido a la importancia de su labor y el carácter desinteresado de la misma. Concretamente, bomberos cuenta con una amplia adhesión por parte de la ciudadanía, lo que se traduce en que siempre ocupe los primeros lugares de valoración positiva en los sondeos de opinión. Lo señalado no es un tema baladí en tiempos donde se encuentran fuertemente cuestionadas las instituciones.

- Igualmente, parece evidente que la carga de trabajo de bomberos en los últimos meses ha ido en aumento, y que particularmente después del estallido social de octubre del año pasado la labor que cumplió esta institución en el marco de dichos acontecimientos fue de suma importancia para preservar la integridad y la vida de las personas. En efecto, durante el último trimestre del año pasado, Bomberos de Chile experimentó un aumento de su trabajo en un 25%, con unos 2.000 llamados de emergencia aproximadamente a lo largo del país. Esto por cierto se tradujo en turnos prolongados, que los voluntarios debían -y deben- compatibilizar con su vida profesional y personal.
- De cualquier forma, si bien entendemos la necesidad de hacer esfuerzos por recortar gastos fiscales para implementar los paquetes económicos y sociales que buscan ir en ayuda de los más desposeídos, parece evidente que esta reducción no puede ni debe afectar a una institución que es de vital importancia para el resguardo de la integridad de la ciudadanía. Por otra parte, la carga de trabajo a la que ha estado expuesto Bomberos en los últimos meses, hace del todo impertinente una reducción de su presupuesto.
- Como órgano del Estado carente de iniciativa en materia presupuestaria, hacemos presente la inconveniencia de perseverar en esta reducción, que importa desmejorar las capacidades de esta reconocida institución para ir en auxilio de miles de compatriotas, y que se compone de hombres y mujeres que diariamente ponen en peligro su vida e integridad física de manera desinteresada y fraterna.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados viene en acordar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E. el Presidente de la República retirar de la Contraloría General de la República el decreto N° 707 del Ministerio de Hacienda, de 30 abril del presente año, por el cual se rebaja el presupuesto asignado a Bomberos de Chile para el año 2020, y que fuere ingresado a dicho órgano contralor para su toma de razón.

[Handwritten signatures and marks]
116
144
102
L. Pando
F. SANCHEZ
98
74
82
Mellado
HUGO RIVERA MARTINEZ.